Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar de planta semisótano y planta baja, con una superficie construida en junto de 239 metros cuadrados, sita en término de Santa Cruz de Cabrils, edificada sobre una porción de terreno que forma la mitad de la parcela 190 de la urbanización «San Crist», de superficie 519 metros 17 decímetros cuadrados y linda: Al norte, con la parcela 177; al sur, con la calle Montseny; al este, con la parcela 189, y al oeste, parte con parcela que se segregó y parte con don Manuel López Martín.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Mataró, tomo 1.196, libro 37 de Cabrils, folio 176, finca número 1.297.

Tipo de subasta: 15.000.000 de pesetas.

Dado en Mataró a 18 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial.—39.385.

MATARÓ

Edicto

Don José María Vila Biosca, Secretario accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mataró,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 264/1994-J, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra doña Bárbara Pintat Mateu, don José Llacay Duro e «Imyan, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0785, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y valor

Casa de bajos solamente, con patio y jardín cercados, situada en la villa de El Masnou, calle Flors i Calçat, 11, de 11 metros de fachada por 14 metros 50 decímetros cuadrados de fondo, si bien en la parte edificada tiene 95 centímetros de mayor profundidad, o sea, en junto, con una superficie de 170 metros 80 decímetros cuadrados, hoy 89 metros cuadrados. Linda: Por su frente norte, con la calle de su situación; derecha, saliendo, con sucesores de don Juan Bautista Amat; izquierda, poniente, con Claudio Linosiet, y espalda sur, con resto de que se segregó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 2.917, libro 227 de El Masnou, folio 127, finca 2.765, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 14.000.000 de pesetas.

Dado en Mataró a 29 de junio de 1998.—El Secretario, José María Vila Biosca.—39.228.

MEDINA DEL CAMPO

Edicto

Doña Pilar García Mata, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Medina del Campo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 72/1998, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Ana Pena Navarra, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describen, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 22 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas; en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, y, en su caso, para la tercera el día 23 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Segunda.—El tipo de la subasta es el ya indicado para cada finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Caso de que sea segunda subasta el tipo será el 75 por 100 del tipo de la primera, y para el caso de que sea tercera saldrá sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

El depósito deberá llevarse a cabo en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de Medina del Campo. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 3 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Octava.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo la misma del modo ordinario.

Bienes objeto de subasta

Mitad indivisa de rústica pinar, en término de Olmedo, al pago de Mesilla. Inscrita al tomo 1.982, libro 154, folio 65, finca 4.915-N, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 706.860 pesetas.

Mitad indivisa de urbana, piso en planta baja de la casa número 1 del Callejón de las Mercedes, en Olmedo. Inscrita al tomo 1.982, libro 154, folio 72, finca número 12.652, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 65.973.600 pesetas.

Dado en Medina del Campo a 29 de junio de 1998.—La Juez, Pilar García Mata.—El Secretario.—39.493.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Ángeles Ruiz Olivas, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 521/95, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Inversiones y Promociones del Sureste, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de noviembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, 31. Vivienda en cuarta planta alta, tipo B, con acceso por el zaguán 2 del denominado bloque B, sito en término de Orihuela, partido del Campo de Salinas, sitio denominado «Punta Prima», distribuida en vestíbulo, paso, salón-comedor, con terraza, dos dormitorios, cocina, con lavadero, y cuarto de baño, que linda: Oeste, calle sin nombre, que la separa del bloque 12 de la urbanización; norte, vivienda tipo C de su mismo zaguán y hueco de ascensor y descansillo; sur, vivienda tipo B, con acceso por el zaguán 1 y patio de luces, y este, el citado patio de luces, vivienda tipo A de su mismo zaguán, descansillo donde se encuentra su puerta de acceso y hueco de ascensor. Tiene una superficie construida de 71 metros 50 decímetros cuadrados. Cuota: 2,24 por 100.

Inscrita al tomo 1.544, libro 1.153, folio 23, finca número 92.812 del Registro de la Propiedad de Orihuela.

Valorada a efectos de subasta en 14.175.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 8 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez sustituta, María Ángeles Ruiz Olivas.—El Secretario.—39.443.

ORTIGUEIRA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ortigueira (A Coruña), con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 40/1998-B, en reclamación de 2.874.500 pesetas, seguido a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, con código de identificación fiscal 15028947, representada por la Procuradora doña Yolanda Borrás Vigo, contra don Andrés Martínez Painceira y doña María del Carmen Rubido López, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

En el lugar de Cariño de Arriba, municipio de Cariño: Una casa de labranza en mal estado de conservación, cubierta de madera y teja, que mide aproximadamente, con el alboyo y holganzas del este, 88 metros cuadrados, y que linda: Norte, don Modesto Rubido y otros; sur, don Francisco Rey y don Jesús Montero; este, camino público, y oeste, don Jesús Montero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ortigueira, en el tomo 381 del libro 8, al folio 131, finca número 1.304, inscripción segunda.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida General Franco, sin número, de Ortigueira, el día 15 de octubre de 1998, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 10.400.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 12 de noviembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 10 de diciembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Dado en Santa Marta de Ortigueira a 3 de julio de 1998.—La Juez.—El Secretario.—39.447.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Diego Jesús Gómez-Reino Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 808/1995, se siguen autos de declarativo menor cuantía, a instancias del Procurador don M. José Andreu Mulet, en representación de don Miguel Taberner Puigserver, contra don Bartolomé Gari Coll y doña María Gari Coll, en los que ha resultado condenado el actor ejecutado, don Miguel Taberner Puigserver, en reclamación de 1.281.536 pesetas de principal, más 425.000 pesetas señaladas para costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Miguel Taberner Puigserver.

Mitad indivisa de urbana, número 5 de orden. Vivienda letra C del piso segundo. Mide 135 metros cuadrados, más 11,70 metros cuadrados de terraza cubierta. Tiene fachada a la avenida Argentina, mirando desde la cual, linda: Por frente, con su vuelo, derecha, vivienda letra A, de igual planta, caja de escaleras y «hall» de planta; por la izquierda, como el total inmueble, y por fondo, patio de luces y ventilación y «hall» de planta. Su ingreso está ordenado por el zaguán de los bajos, su escalera y dos ascensores desde la avenida Argentina y a la calle Teodoro Llorente, a través de atrio. Es inherente a esta vvienda el uso exclusivo de la porción del patio posterior más próxima a la avenida Argentina de las dos en que se distribuye, la cual mide unos 25,30 metros cuadrados, constituyendo la separatoria una quebrada de dos segmentos. Cuota: 2,25 por 100. Forma parte de un edificio en construcción sito en esta ciudad, avenida Argentina, angular a la de Teodoro Llorente. Inscrita al tomo 2.058, libro 228 de Palma VII, folio 117, finca número 12.836.

Valorada en la suma de 10.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en General Riera, 113, el día 21 de septiembre de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores ingresar, previamente, el 20 por 100 del precio de la valoración en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de la plaza Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 0452000080895.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 19 de octubre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de noviembre, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 18 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Diego Jesús Gómez-Reino Delgado.—El Secretario.—39.071.

PONTEVEDRA

Edicto

Doña Magdalena Fernández Soto, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Pontevedra,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo 239/1997-T, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Pon-